



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSA. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 13 0 SEP 2022

RES. DECECO N° 897-22

Expte. N° 6458/21

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 02 – DIRECTOR de MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

La nota de fs 71 presentada por el Sr. Daniel Correa, Jurado Titular del mencionado concurso

Que por Res DECECO N° 713/22 se formaliza el llamado a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo en cuestión.

Que en el Art.2 de la citada resolución, en el Ítem TEMARIO GENERAL, se consignaron erróneamente Nros. de Resoluciones, por lo que corresponde que tal equivoco sea subsanado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 713/22, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

"Temario General:

- Estatuto de la UNSA
- Convenio Colectivo de Trabajo Dec. 366/06
- Régimen de Procedimientos Administrativos Ley 19549 y decretos reglamentarios vigentes
- Decreto 1759/72
- Decreto 336/17 Lineamientos para redacción y producción de textos administrativos
- Reglamento de Mesa de Entradas. Res. CS N° 283/02
- Reglamento del Archivo General e Histórico de la Unsa - Res CS N° 444/07
- Asignación Numeración y Registro de Exptes. Res R. N° 1204/10
- Reglamento para la asignación del suplemento por mayor responsabilidad al personal de Apoyo Universitario-Res, CS N 375/08
- Reglamento de Concurso para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario-Res. CS N° 230/08 y modificatoria

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

///...

RES. DECECO N° 897-22

Expte. N° 6458/21

- *Reglamento de Becas de formación de la Unsa-Res. CS N 470/09*
- *Estructura Orgánica y Funcional de la Facultad de Cs Económicas Jurídicas y Sociales. – Resolución DECECO N° 176/19 Reglamento del Consejo Directivo Res. CD N° 113/86*
- *Organización académica Res CD-ECO N° 437/18*
- *Reglamento de Alumnos Res CS N° 489/84*
- *Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. CS N° 350/87 y modificatoria*
- *Instructivo para la tramitación de Exptes de concursos*
- *Manejo del Sistema COMDOC*

...”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, postulantes, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

N.A.C./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.